

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PORTÁTILES DE GAMA HOGAR
(EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000058)**

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 11:30 horas del día 20 de septiembre de 2022, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PORTÁTILES DE GAMA HOGAR (EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000058)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Secretaria: Argi Zanduea Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.
IDIOMUND, S.L.
DATA BASE STORAGE, S.L.
PROSIN, S.L.

TEKNOSERVICE
HERBECON SYSTEMS S.L.
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
DMI COMPUTER S.A.
SIL THEHPSHOP S.L.

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Las empresas DATA BASE STORAGE, S.L. Y SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

Las empresas INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L., IDIOMUND, S.L. y HERBECON SYSTEMS S.L. no han acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación, ya que no han presentado justificación de trabajos similares ni descripción técnica del equipamiento y material complementario ofertado y descrito en el ANEXO IV – EQUIPAMIENTO, cumplimentando y firmando el libro Excel "Plantilla Características Técnicas". Por lo tanto, deben presentar tanto la justificación de trabajos similares como la descripción técnica del equipamiento y material complementario ofertado tal y como exige el pliego regulador.

Las empresas PROSIN, S.L., TEKNOSERVICE, DMI COMPUTER S.A. y SIL THEHPSHOP S.L. no han acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación, ya que no han presentado descripción técnica del equipamiento y material complementario ofertado y descrito en el ANEXO IV – EQUIPAMIENTO, cumplimentando y firmando el libro Excel "Plantilla Características Técnicas". Por lo tanto, deben presentar la descripción técnica del equipamiento y material complementario ofertado tal y como exige el pliego regulador.

Al respecto, la Mesa ha acordado admitir a las empresas que han presentado correctamente la documentación y conceder a las empresas INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L., IDIOMUND, S.L., HERBECON SYSTEMS S.L., PROSIN, S.L., TEKNOSERVICE, DMI COMPUTER S.A. y SIL THEHPSHOP S.L. al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de cinco días naturales.

En caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, la empresa quedará inadmitida a la licitación por no haber acreditado la solvencia técnica exigida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y

Centro de Soporte. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
Secretaria: Argi Zanduetta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.